

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE

OBRA NUEVA AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

NUMERO DE PERMISO
68
FECHA
14-04-2016
ROL S.I.I.
608-10 / 608-11

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.P. 5.1.5.N° RAE/266-15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 377 / 1430 de fecha 2015 / 2016
- E) La Solicitud N° ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha-----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN con destino(s) RESIDENCIAL - VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino COSTA DE MONTEMAR N° 521 / COSTA DE MONTEMAR N° 481, Lote N° 1 Y 2, Manzana I Localidad o Loteo COSTA DE MONTEMAR, Sector URBANO, Zona H - 7 del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P. - 5.1.5. N° RAE/266-15
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11 de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionado a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes autorizaciones FUSIÓN DE LOTES
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales -----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD INMOBILIARIA REÑACA CONCÓN S.A.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN IGNACIO SOZA DONOSO	[REDACTED]

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
VICTOR QUIROZ / RAÚL PUELMA	[REDACTED]

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	1975	2699,88	4674,88
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	10308,08	2106,91	12414,99
S. EDIFICADA TOTAL	12283,08	4806,79	17089,87
S. SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	3989		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	260 %	259,55 %	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	25 %	8,91 %

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	207	ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	213
-----------------------------	-----	------------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

- D.F.L.- Nº2 de 1959
 Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
 Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
 Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria
 Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
 Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
 Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC
 Otro (Especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

- Art. 121
 Art. 122
 Art. 123
 Art. 124
 Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO Todo
 Parte
 No

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	207	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	213
OTRO (ESPECIFICAR)			

PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

ASIGNACIÓN DE DERECHOS: (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				M2	CLASIFICACIÓN
				12.414,99	B2
				4.674,88	B4
PRESUPUESTO					
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$ 0
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%	\$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				%	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					\$ 3.810.598
G.I.M. N°	1439	FECHA	30-06-2015		

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

JLZ/ARR/FPA/tpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RAE-266/15
- Archivo correlativo DOM.

AT. N°: 01803 / 30/6/2015



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y
URBANIZACIONES